



MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 39556/16 y 41090/16 presentadas por el alumno José Alejandro SIFON de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático en las que informa sobre la realización, dirección y tutoría de su **Práctica Profesional**.

CONSIDERANDO:

La aceptación de las docentes que estarán a cargo de la dirección y tutoría de la misma.

Que es conveniente dictar una norma autorizando las mismas.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la **Práctica Profesional** del alumno José Alejandro SIFON (Registro Nº 24.173) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que estará bajo la Dirección de la Dra. Ana Gloria ORTEGA y Tutorizada por la Prof. María Cecilia NAZRALA FAVIER.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **774**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO